

INFORME DE AUDITORÍA CORPORACIÓN PAINÉ UN LUGAR PARA LA MEMORIA

AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS 2024
AUDITORA: M. ISMENIA OLGUÍN ROZAS
DICIEMBRE 2025

INFORME AUDITORÍA CORPORACIÓN PAINÉ UN LUGAR PARA LA MEMORIA

En cumplimiento de lo solicitado por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, se ha realizado una auditoría financiera correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

La auditoría se ha desarrollado en conformidad con lo establecido en el Convenio de colaboración y transferencia de recursos, suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Corporación Paine un lugar para la Memoria, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°21.516 de Presupuestos para el Sector Público año 2024.

El Convenio aludido, se aprobó mediante la Resolución Exenta N°087 de 16 de enero de 2024, que establece la transferencia de recursos a la Corporación por una suma única y total de \$140.231.000, con cargo a la Partida 29, Capítulo 03, Programa 05, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 234, Glosa 13, de la Ley de Presupuestos para 2024.

La auditoría se efectuó enfocada principalmente en el examen de cuentas correspondiente a las rendiciones efectuadas por la Corporación durante el periodo antes mencionado, enviadas a la Subdirección de Planificación y Presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CORPORACIÓN PAINÉ UN LUGAR PARA LA MEMORIA.

La Corporación Paine un lugar para la Memoria, nace en el año 2004, con el propósito de difundir una cultura de defensa de los derechos humanos, mantener viva la memoria de los setenta detenidos desaparecidos y ejecutados, así como colaborar activamente en la reconstrucción del tejido social de la comunidad e impulsar su desarrollo cultural.

Es una organización de derecho privado, sin fines de lucro, fundada mediante Decreto Exento N°118, del 10 de enero de 2005 del Ministerio de Hacienda.

La misión de la Corporación es promover la memoria colectiva, la participación social y el desarrollo de una cultura democrática en la sociedad chilena en base al pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos.

De acuerdo con sus Estatutos, tiene como finalidad la construcción de una sociedad y un Estado que garanticen y promuevan el respeto y ejercicio de los

Derechos Humanos. Del mismo modo, la Corporación trabaja colaborativamente con la Agrupación de familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine.

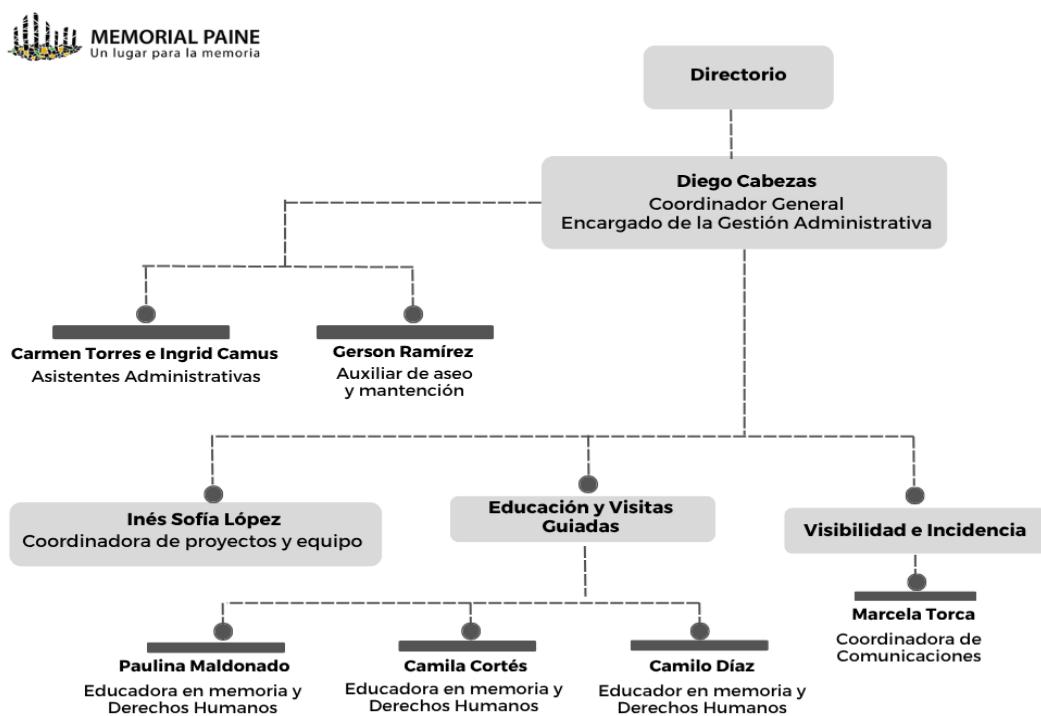
DIRECTIVA

Mediante Certificado del Servicio de Registro Civil e Identificación, Folio N°50066027228 de 14/11/2025, se constata que la directiva de la Corporación Paine un lugar para la Memoria, se compone de la siguiente forma:

Presidenta:	María Amparo Gaete Becerra	R.U.T.:12.364850-1
Vicepresidente:	María Alejandra Sepúlveda Manzor	R.U.T.:19.065.712-4
Secretaria:	Catalina Lorena Renault Painemal	R.U.T.:20.881.849-K
Tesorero:	José Luis López González	R.U.T.: 7.048.157-K
Director:	Sergio Antonio Pavez Irarrázabal	R.U.T.: 8.854.232-0
Director:	Susana Alejandra Capriles Rojas	R.U.T.: 8.515.126-6

De acuerdo con los Estatutos de la Corporación Paine un lugar para la Memoria, las funciones y responsabilidades que tienen los integrantes del directorio están definidas en los Artículos Vigésimo séptimo al Trigésimo Segundo, del mencionado documento.

ORGANIGRAMA ACTUAL



II. OBJETIVO

Verificar, comprobar y validar la transparencia en el apego a lo establecido en la normativa vigente, así como a los procedimientos y lineamientos señalados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, estipulados en el Convenio aprobado por Resolución Exenta N°087, de 16 de enero de 2024.

Comprobar el cumplimiento y estricto acatamiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N°30 de 2015, sobre rendiciones de cuentas de la Contraloría General de la República, concernientes con la ejecución de los ingresos transferidos a la Corporación Paine un lugar Memoria, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Asimismo, el cumplimiento de la resolución exenta N° 1.858, de 2023, de la Contraloría General, que indica el Uso Obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, SISREC, para los Servicios Públicos, Municipalidades y demás Organismos y Entidades Otorgantes, que Transfieren Recursos Públicos Imputados a los subtítulos 24 y 33 del Clasificador Presupuestario.

Establecer si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias que las rigen, si se encuentran debidamente documentadas, la exactitud de sus cálculos, y que las cuentas contables están correctamente registradas en el sistema contable de la Corporación.

Comprobar que las Conciliaciones Bancarias de las cuentas corrientes de la Corporación, se realizan en forma periódica y que el procedimiento de elaboración se ajusta técnicamente a la normativa e instrucciones vigentes.

Expresar una opinión independiente respecto a la razonabilidad del conjunto de los estados financieros, que estén exentos de errores significativos, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad

III. ALCANCE

El alcance de esta auditoría corresponde a la revisión y análisis de las rendiciones de cuentas elaboradas por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, enviadas al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural durante el año 2024.

IV. ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO

1. La Corporación Paine un lugar para Memoria, mantiene tres cuentas corrientes que acorde a lo mencionado en documento que se tuvo a la vista denominado Constancia de Cuentas y Apoderados Facultados, firmado por

la ejecutiva de cuentas doña Nathalya Zamorano Hernández, del BancoEstado, de fecha 12/11/2025, certifica la vigencia tanto de las cuentas corrientes como de los apoderados vigentes. El detalle de esta información es la siguiente:

Razón social: Corporación Paine un lugar para la Memoria.

Rut: 65.494.200-5

Cuenta Corriente N° 37800021660

Cuenta Corriente N° 3780003594

Chequera Electrónica N° 3780294914

Personas con acceso a la página web:

Apoderado: José Luis Guillermo López González, rut 7.048.157-K

Apoderado: María Amparo Gaete Becerra, rut 12.364.850-1

Administrador: Diego Andrés Cabezas Contreras, rut 17.590.733-5

Usuario: Ana Celia Montes Águila, rut 8.611.598-0

2. Se corroboró el adecuado ingreso en la cuenta corriente N°37800013594, de la Corporación Paine un lugar para la Memoria, correspondiente al aporte del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado por la Resolución N°0087 de enero de 2024, por un monto total de \$140.235.000, (ciento cuarenta millones doscientos treinta y cinco mil pesos).

Las partidas fueron oportunamente ingresadas y registradas contablemente por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, en la cuenta corriente N° 3780003594, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primera remesa el 30-01-2024 por \$70.115.500
- Segunda remesa el 24-07-2024 por \$70.115.500

3. Los procesos relacionados con los egresos efectuados por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, se encuentran debidamente autorizados y sancionados a través del acto administrativo correspondiente, cumpliendo con las firmas de los responsables pertinentes en cada egreso.
4. Referente a los contratos de personal es dable manifestar que se encuentran correctamente emitidos, señalando fecha de inicio de las actividades, duración del contrato, funciones a desempeñar, horario de

trabajo, monto de los servicios, asimismo como el detalle de los derechos y obligaciones tanto de los contratados como de la Corporación.

Del mismo modo, se verificó que según el caso lo requiere, se han formulado los anexos a los contratos de acuerdo con las modificaciones necesarias.

Al respecto, la Corporación entregó a esta auditoría el listado de personas con contrato vigente durante el periodo de enero a diciembre de 2024:

NOMBRE	RUT	CARGO	FECHA	TIPO	SUELDO BASE
CABEZAS CONTRERAS DIEGO	17590733-5	COORD. EDUC. Y VISITAS	01-03-2017	INDEFINIDO	\$ 729.244
CAMUS RODRÍGUEZ IRMA	11979055-7	ASIST. ADMINISTRATIVA	09-03-2015	INDEFINIDO	\$ 830.005
CORTES QUINTEROS CAMILA	17810034-3	MONITORA EDUCATIVA	16-06-2017	INDEFINIDO	\$ 972.326
GARAY VERGARA MARCELO	12133360-0	COORD. COMUNICAC.	06-12-2019	INDEFINIDO	\$ 972.326
LÓPEZ PEREIRA INÉS	25245354-0	COORDINADORA	01-12-2017	INDEFINIDO	\$ 1.438.578
MALDONADO CHAVEZ PAULINA	16527703-1	MONITORA EDUCATIVA COORDINADOR	01-03-2017	INDEFINIDO	\$ 972.244
MAUREIRA CARREÑO JUAN	06546310-5	GENERAL	01-02-2015	INDEFINIDO	\$ 2.009.387
RAMIREZ GUAJARDO GERSON	11170750-2	AUXILIAR ASEO Y MANT. COORD. ÁREA	01-03-2015	INDEFINIDO FIJO, hasta 17-	\$ 614.393
CAMACARO MARTÍNEZ DIOSCELINA	26719852-7	COMUNIC.	17-07-2024	01-2025 FIJO, hasta 31-	\$ 1.072.326
RICARDO MADRID FLORES	18622552-K	APOYO ÁREA COMUNIC.	01-01-2024	12-2025	\$ 486.163

5. Se comprobó que los gastos por honorarios fueron pagados de forma adecuada de acuerdo a las leyes vigentes y en lo relativo a la retención del impuesto correspondiente.
6. La Corporación Paine un lugar para la Memoria, emite contratos por prestación de servicios, que de acuerdo con la revisión efectuada, son formulados de forma detallada en cuanto a las funciones y obligaciones que afectarán al prestador los cuales son sancionados con los respectivos contratos.

El listado con prestadores de servicios correspondiente al periodo enero a diciembre de 2024, está registrado por la Corporación en la página web, sección Gestión y Transparencia.

7. Acorde a lo exigido en el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, indica que la Corporación Paine un lugar para la Memoria. debe entregar Letra de Cambio aceptada ante notario público con vencimiento a la vista por el 100% de los recursos a transferir.

De lo anterior se puede confirmar que la Corporación hizo entrega de copia del documento correspondiente a la Letra de Cambio N°01 de fecha 26 de

diciembre de 2023, por \$140.231.000, con vencimiento el 31/12/2025, emitida en la Notaría de Buin con asiento en Paine, dando cumplimiento a lo exigido por el Servicio en las bases del convenio.

8. Conforme a lo solicitado por esta auditoría, la Corporación Paine un lugar para la Memoria, hizo entrega de la información legal actualizada que a continuación se señala:

- Certificado del Servicio de Impuestos Internos de 17/11/2025, que indica como fecha de Inicio de Actividades el 30/03/2005.
- Copia de los Estatutos que crearon la Corporación Paine un lugar para la Memoria.
- Certificado del Ministerio de Hacienda, emitido el 14/11/2025, que acredita que la institución Corporación Paine un lugar para la Memoria, rut 65.494.200-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades con fecha 02/12/2013.
- Certificado del Registro Civil e Identificación de Directorio de persona jurídica sin fines de lucro, inscripción N°33872 de 10/01/2005, emitido el 14/11/2025.

9. La Corporación Paine un lugar para la Memoria, emplea para su sistema contable y de remuneraciones los servicios suministrados por la empresa Dharma Usaha, la cual cumple con los requerimientos para el registro de los movimientos requeridos y que se adecúan al tipo de contribuyente.

Contabilidad hace entrega a esta auditoría sus notas al balance 2023-2024, adjuntas al presente informe. (Anexo N°1)

10. Se verificó que la Corporación Paine un lugar para la Memoria, ejecuta las conciliaciones bancarias de forma mensual. La auditoría recibió de forma digital las conciliaciones bancarias así como las cartolas bancarias de cada una de las tres cuentas corrientes que maneja la Corporación, las que se detallan como sigue:

- Cuenta corriente N° 37800013594, Proyecto SNPC, utilizada para el manejo de los recursos recibidos desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

De acuerdo con los Informes Contables recibidos por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, los ingresos recibidos durante el año 2024, registra un saldo inicial de \$2.310.829. Asimismo, ingresos recibidos por \$ 140.382.389, registrando un saldo bancario al 31 de diciembre de 2024 de \$ 4.063.727.

CUENTA CORRIENTE N°37800013594		
	Proyecto SNPC	
ENERO	SALDO INICIAL	2.310.829
	INGRESOS	70.115.500
	EGRESOS	-10.546.356
	SALDO CONTABLE	61.879.973
FEBRERO	SALDO INICIAL	61.879.973
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-10.597.814
	SALDO CONTABLE	51.282.159
MARZO	SALDO INICIAL	51.282.159
	INGRESOS	44.928
	EGRESOS	-11.016.989
	SALDO CONTABLE	40.310.098
ABRIL	SALDO INICIAL	40.310.098
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-10.693.408
	SALDO CONTABLE	29.616.690
MAYO	SALDO INICIAL	29.616.690
	INGRESOS	11
	EGRESOS	-10.201.320
	SALDO CONTABLE	19.415.381
JUNIO	SALDO INICIAL	19.415.381
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-13.269.815
	SALDO CONTABLE	6.145.566
JULIO	SALDO INICIAL	6.145.566
	INGRESOS	70.121.394
	EGRESOS	-11.464.236
	SALDO CONTABLE	64.802.724
AGOSTO	SALDO INICIAL	64.802.724
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-11.263.235
	SALDO CONTABLE	53.539.489
SEPTIEMBRE	SALDO INICIAL	53.539.489
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-10.034.126
	SALDO CONTABLE	43.505.363
OCTUBRE	SALDO INICIAL	43.505.363
	INGRESOS	30.000
	EGRESOS	-12.265.825
	SALDO CONTABLE	31.269.538
NOVIEMBRE	SALDO INICIAL	31.269.538
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-12.955.686
	SALDO CONTABLE	18.313.852
DICIEMBRE	SALDO INICIAL	18.313.852
	INGRESOS	70.556
	EGRESOS	-14.320.681
	SALDO CONTABLE	\$ 4.063.727

- Cuenta corriente N°37800021660, es utilizada para proyectos distintos al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Durante el periodo anual 2024, registra un saldo inicial de \$2.042, y percibió ingresos por \$700.000, registrando un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$50.168.

CUENTA CORRIENTE N°3700021660

Otros Proyectos

ENERO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
FEBRERO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
MARZO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
ABRIL	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
MAYO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
JUNIO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
JULIO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
AGOSTO	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	2.042
SEPTIEMBRE	SALDO INICIAL	2.042
	INGRESOS	700.000
	EGRESOS	-150.937
	SALDO CONTABLE	551.105
OCTUBRE	SALDO INICIAL	551.105
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	551.105
NOVIEMBRE	SALDO INICIAL	551.105
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-150.937
	SALDO CONTABLE	400.168
DICIEMBRE	SALDO INICIAL	400.168
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-350.000
	SALDO CONTABLE	\$ 50.168

- Chequera electrónica N°37870294914, utilizada para movimientos internos y/o fondos propios.

Durante el año 2024 registra un saldo inicial de \$649.059. No registró ingresos durante el año 2024. Saldo al 31/12/2024 de \$17.415.

CHEQUERA ELECTRÓNICA N°3787029491-4		
	Fondos Propios	
ENERO	SALDO INICIAL	649.059
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-591.644
	SALDO CONTABLE	57.415
FEBRERO	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
MARZO	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
ABRIL	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
MAYO	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
JUNIO	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
JULIO	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
AGOSTO	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	57.415
SEPTIEMBRE	SALDO INICIAL	57.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-40.000
	SALDO CONTABLE	17.415
OCTUBRE	SALDO INICIAL	17.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	17.415
NOVIEMBRE	SALDO INICIAL	17.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	17.415
DICIEMBRE	SALDO INICIAL	17.415
	INGRESOS	-
	EGRESOS	-
	SALDO CONTABLE	17.415

De lo anterior, se pudo comprobar que las conciliaciones bancarias se encuentran debidamente confeccionadas. Sin observaciones.

11. La Corporación Paine un lugar para la Memoria, mantiene como sistema de inventarios un control en planilla Excel, donde registra los bienes y otros elementos adquiridos para facilitar el trabajo del personal.

Es dable manifestar que el archivo Excel entregado a esta auditoría se encuentra actualizado y con el registro de los bienes adquiridos durante el año 2024.

Por otra parte, se registró en el Libro de Inventarios las adquisiciones realizadas durante el año 2024.

Sin observaciones.

12. De la revisión de los pagos efectuados a personas que entregan boletas de honorarios por servicios a la Corporación Paine un lugar para la Memoria, se verificó que se encuentran apropiadamente pagados y registrados en el Libro de Honorarios.

Además, se constató que la Corporación adjunta en cada pago un informe del consultor con las actividades realizadas en el periodo y con la correspondiente visación para su liquidación.

No se detectaron observaciones.

13. Se comprobó que los registros ingresados en el Libro de Remuneraciones y los pagos realizados al personal contratado por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, se realizaron debidamente, sin evidencias de observaciones.

14. Relativo a la entrega de Fondos a Rendir para gastos de Caja Chica, por parte de la Corporación Paine un lugar para la Memoria, se verificó su debida rendición. En cuanto a los montos no utilizados durante el periodo correspondiente, son reintegrados oportunamente a la cuenta corriente.

Sin observaciones.

15. Referido a la revisión de las rendiciones de cuentas que la Corporación Paine un lugar para la Memoria, entregó a esta auditoría, es factible señalar que la documentación de respaldo de los egresos e ingresos, rendidos en su oportunidad al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se presenta en forma digital con la información contable y documental.

Asimismo, la oficina de Contabilidad de la Corporación adjuntó los archivos digitalizados con los balances, conciliaciones bancarias, cartolas bancarias, libros contables, entre otros documentos relacionados a la materia, correspondiente al año 2024.

16. De acuerdo con lo exigido en el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado por Resolución Exenta N°0087 de 16 de enero de 2024, en su número Décimo: Transparencia, que señala la necesidad de publicar información semestral sobre Estados Financieros, se verificó que la Corporación dio cumplimiento a lo establecido.

Sin observaciones.

17. De acuerdo con el acatamiento a lo requerido en el Convenio, en el número Décimo: Transparencia, que exige publicar la Memoria Anual de Actividades 2024, es dable señalar que se dio cumplimiento y que se encuentra disponible en la página web de la Corporación.

18. De igual forma, el Convenio citado, señala en el número Décimo: Transparencia, publicar el nombre del responsable de la Gestión Administrativa. De acuerdo con lo señalado en el Organigrama 2024, se indica como responsable a don Juan Leonardo Maureira Carreño.

19. Las rendiciones mensuales correspondientes al año 2024, acorde a lo establecido en la Resolución N° 1.858 Exenta, de 15 de septiembre de 2023 de la Contraloría General de la República, que establece el Uso Obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, SISREC, para los Servicios Públicos, Municipalidades y demás Organismos y Entidades Otorgantes, que Transfieren Recursos Públicos Imputados a los subtítulos 24 y 33 del Clasificador Presupuestario, se realizaron de forma procedente por parte de la Corporación y aprobadas sin observaciones.

20. La Corporación hizo entrega a esta auditoría de las fichas de Informe Electrónica de Aprobación mensual, correspondientes al año 2024, registradas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas. (SISREC) acompañadas con el detalle de los gastos efectuados en cada mes.

De esta revisión se acreditó que la Corporación Paine un lugar para la Memoria, dio cabal cumplimiento a lo solicitado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

V. EXAMEN DE CUENTAS DE LAS RENDICIONES DE LA CORPORACIÓN PAINÉ, UN LUGAR PARA LA MEMORIA, AL S.N.P.C.

De la revisión efectuada a las rendiciones de cuentas de la Corporación Paine un lugar para la Memoria es dable señalar que se realizaron adecuadamente y con los respaldos contables pertinentes correspondientes al año 2024.

De acuerdo con lo auditado durante el año anterior, los meses de octubre a diciembre 2023, fueron rendidos en el sistema interno del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, lo que no se prorroga al año 2024 y se da inicio al cumplimiento de esta obligación a través del SISREC, Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, de la Contraloría General de la República.

Contabilidad pone a disposición de esta auditoría, los accesos necesarios para la revisión de rendiciones en el portal SISREC, actas de aprobación y carpetas con la totalidad de los respaldos relacionados, los que se ajustan a la norma contable, tributaria, laboral y legal vigente.

De la misma manera, informa sobre las inconsistencias y dificultades enfrentadas en el ingreso de movimientos al SISREC, debido a la información recibida con diferencia de criterios a aplicar, como también sobre los avances al respecto de este proceso.

No obstante, es necesario señalar las siguientes situaciones detectadas en la liquidación de remuneraciones que se indican:

- Camila Cortés Quinteros
 - Se pagó asignación de responsabilidad durante el año 2024. No se adjunta el anexo de contrato que estipule dicho beneficio.
- Marcelo Garay Vergara
 - En enero se pagó asignación de responsabilidad por \$100.000 y por movilización \$50.000.
 - En febrero se pagó por asignación de responsabilidad \$13.333 y por movilización \$6.667.
 - En marzo se pagó por asignación de responsabilidad \$60.000 y por movilización \$30.000.
 - En abril se pagó por asignación de responsabilidad \$13.333.
No se adjunta el anexo de contrato que autorizaba estas asignaciones.
- Paulina Maldonado Chavez
 - Se pagó asignación de responsabilidad durante todo el año 2024. No se adjunta el anexo de contrato que estipule dicha asignación.

- Ricardo Madrid Flores
 - En abril se pagó \$645.000, por asignación de responsabilidad. No se adjunta el anexo que registra esta asignación.
 - En mayo se pagó el aumento temporal de remuneración, correspondiente a la segunda cuota estipulada en el anexo de contrato de fecha 01 de abril de 2024, por \$355.500. Sin embargo, se pagó como asignación de responsabilidad, debiendo ser imponible de acuerdo a lo estipulado en el Anexo ya mencionado.
 - En junio se pagó como asignación de responsabilidad \$189.600. De acuerdo con el anexo de 01 de junio que modificó el contrato, este aumento corresponde a remuneración imponible.

VI. OPINIÓN

En opinión de esta auditoría, se concluye que la información contenida en los Estados Financieros correspondientes al año 2024, de la Corporación Paine un lugar para la Memoria, expresan en todos los aspectos significativos ser razonablemente concordantes con la situación financiera de la Corporación y de conformidad con el marco normativo y de principios contables contenidos en ellos.

Se puede concluir, que del análisis y revisión documental presentados por la Corporación Paine un lugar para la Memoria, correspondiente al año 2024, se presentan sin observaciones relevantes que señalar.

Saluda atentamente,



María I. Olguín Rozas
Contador Público y Auditor
Registro N° 90947

Santiago, 29 de diciembre 2025

ANEXO N°1

Notas y Ajustes al Balance 2023-2024:

1. Diciembre 2023:

Hallazgos: Movimientos ingresados con diferencias menores por aproximaciones, los que fueron subsanados con asiento de ajuste a fondos propios.

C I U D A D . . S A N T A M A R I A		C O M P R O B A N T E D E C O N T A B I L I D A D				
Corr. Cuenta		T i p o D c t o .	N r o .	G l o s a	D E B I T O S	C R E D I T O S
209	DONACIONES	T		0 AJUSTE DE CUENTAS	3	0
52	RETENCION 2º CATEGORIA	T		0 AJUSTE DE CUENTAS	1	0
51	IMUESTO UNICO	T		0 AJUSTE DE CUENTAS	1	0
45	AFP MODELO	T		0 AJUSTE DE CUENTAS	0	2
46	AFP PROVIDA	T		0 AJUSTE DE CUENTAS	0	2
115	FONASA	T		0 AJUSTE DE CUENTAS	0	1
TOTAL COMPROBANTE					5	5

2. Enero a Mayo 2024:

Hallazgos: Se modifica plan de gestión en el sistema contable, ajustándose nomenclatura del plan de cuentas según el convenio SERPAT firmado.

3. Diciembre 2024:

Hallazgos: Se ingresan traspasos pendientes al cierre de presupuesto y se ajustan egresos de acuerdo con la cartola bancaria.

C O M P R O B A N T E D E C O N T A B I L I D A D						
Corr. Cuenta		T i p o D c t o .	N r o .	G l o s a	D E B I T O S	C R E D I T O S
326	BIENES Y SERVICIOS ADMINISTR	E	TR	7002315 VOUCHER N°388 - SOC. CONS. A	935.000	0
8	BANCO ESTADO N°37800013594	E	TR	7002315 VOUCHER N°388 - SOC. CONS. A	0	935.000
TOTAL COMPROBANTE					935.000	935.000

C O M P R O B A N T E D E C O N T A B I L I D A D						
Corr. Cuenta		T i p o D c t o .	N r o .	G l o s a	D E B I T O S	C R E D I T O S
507	PRACTICANTE (PROYECTOS)	T	FE	389 TRANSPORTES MAYCA SPA	60.000	0
326	BIENES Y SERVICIOS ADMINISTR	T	FE	389 TRANSPORTES MAYCA SPA	0	60.000
TOTAL COMPROBANTE					60.000	60.000

C O M P R O B A N T E D E C O N T A B I L I D A D						
Corr. Cuenta		T i p o D c t o .	N r o .	G l o s a	D E B I T O S	C R E D I T O S
326	BIENES Y SERVICIOS ADMINISTR	E	TR	7050415 VOUCHER N°389 - TRANSPORTES	60.000	0
8	BANCO ESTADO N°37800013594	E	TR	7050415 VOUCHER N°389 - TRANSPORTES	0	60.000
TOTAL COMPROBANTE					60.000	60.000

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
Nº: 390 - Tipo: TRASPASO - Fecha: - 31/12/2024

Corr. Cuenta	Tipo Dcto.	Nro.	Glosa	DEBITOS	CREDITOS
507 PRACTICANTE (PROYECTOS)	T FE		194 P. IRRAZABAL ALLENDES	304.500	0
326 BIENES Y SERVICIOS ADMINISTR	T FE		194 P. IRRAZABAL ALLENDES	0	304.500
TOTAL COMPROBANTE				304.500	304.500

COMPROBANTE DE CONTABILIDAD
Nº: 57 - Tipo: EGRESO - Fecha: - 31/12/2024

Corr. Cuenta	Tipo Dcto.	Nro.	Glosa	DEBITOS	CREDITOS
326 BIENES Y SERVICIOS ADMINISTR	E TR		7097818 VOUCHER N°390 - P. IRRAZABA	304.500	0
8 BANCO ESTADO N°37800013594	E TR		7097818 VOUCHER N°390 - P. IRRAZABA	0	304.500
TOTAL COMPROBANTE				304.500	304.500

4. SISREC no ha sido cerrado por estar pendiente modificación desde el SNPC de acuerdo con las instrucciones que modifican rendición de pago de impuestos e imposiciones.